

Cultura de lo político y participación de los pueblos originarios en los procesos consultivos. Estudio de caso de la consulta Estrategia Nacional ENAREDD+ en Puebla y Veracruz

Political culture and participation of the original communities in the consultive processes. Case study of the consultation of the National Strategy ENAREDD+ in Puebla and Veracruz

Carolina Sthephania Muñoz Canto¹

Ignacio Marcelino López Sandoval²

Los pueblos originarios han buscado ser integrados desde perspectivas diferenciadas, al proyecto de nación mexicano a lo largo del tiempo. A partir de la ruptura que representó el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, el estado generó una serie de andamiajes legales para garantizar el ejercicio de sus derechos fundamentales, apoyados en los convenios internacionales, siendo el más importante el 169 de la OIT. A partir de ellos y sus respectivas contrapartes nacionales, se generó un protocolo consultivo para impulsar el ejercicio de su ciudadanía y la protección de su territorio. Esta ponencia tiene el objetivo de analizar la cultura política y participación de las comunidades a partir de la experiencia de participación en el proceso consultivo de la Consulta Nacional ENAREDD+ (2015-2016). Gracias a un acercamiento metodológicamente fincado en la etnografía y las observaciones participantes; y teóricamente en las epistemologías otras, se busca tratar de comprender la cultura política de 20 comunidades de Puebla y Veracruz. Entre los principales resultados se destacan la importancia del encuadre de su identidad, la relación instrumental que tejen con actores externos, la desconfianza en las instituciones, el conocimiento pragmático de la política y las formas divergentes de concebir la participación y su rol al interior de las comunidades.

¹ Profesora-investigadora de El Colegio de Tlaxcala, A.C. Adscrita al Centro de Estudios Políticos y Sociales. Doctora en Estudios Sociales con especialidad en procesos políticos por l'École des Hautes Études en Sciences Sociales. Correo electrónico: carolinamunozcanto@gmail.com

² Profesor-investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Cuajimalpa. Adscrito al Departamento de Estudios Institucionales. Doctor en Ciencias Sociales con mención en Ciencia Política por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-México) Correo electrónico: ignaciolsmx@yahoo.com.mx

Introducción

Los pueblos originarios han establecido una relación de tensión con el estado. Ésta, fincada en la subordinación, transitó a lo largo del siglo pasado y la primera parte de este, de la aculturación a la integración participativa; que luego se ha matizado por el discurso de la defensa de los derechos humanos. En estos diversos espacios relacionales constituidos a lo largo del tiempo, las comunidades han tenido que adelantar sus demandas e intereses para verlos integrados en disímiles condiciones en el proyecto de nación que enarbole el gobierno en turno.

La cultura política de las comunidades originarias permea este proceso, a través de los sentidos construidos y compartidos colectivamente, las instituciones y las prácticas concretas que tienen lugar en su interior. Sobre esto último conviene precisar que, el estudio de las subculturas, en el ámbito de la cultura política, es todavía un asunto incipiente en la agenda de la investigación nacional; existen pocos trabajos que se aboquen a ellas; y aún menos a los pueblos originarios. La cultura política de estos ha sido estudiada desde aproximaciones históricas o bien ligadas al activismo de algunos líderes. Esto deja pendiente la realización de estudios que muestren las formas específicas de organización y comprensión de lo político que en las comunidades se gestan; y que conviven de maneras múltiples y en tensión con la cultura política hegemónica. En este sentido, las pistas ofrecidas por las epistemologías otras, parecen ser de utilidad, ya que los pueblos originarios, desde esta posición no son ni romantizados, ni descalificados *a priori*; sino que hay un acercamiento que busca su comprensión desde la construcción de saberes que en estos tiene lugar.

El objetivo de esta ponencia es tratar comprender las formas en las que las comunidades indígenas de Puebla y Veracruz acceden a la participación y ponen de manifiesto sus demandas; analizando su cultura política. Para ello, nos apoyamos en el estudio de la consulta Estrategia Nacional REDD+ (2015-2016) que realizó la organización de la sociedad civil Cañuela, S.C. y CONAFOR. En éste se evidencia como la identidad, la relación que se teje entre las comunidades y los agentes externos, permeada por la desconfianza, el conocimiento pragmático de la política y las formas divergentes de concebir la participación y su rol al interior de las comunidades; median sus posibilidades de poner sobre la mesa sus demandas e intereses.

Para poder llevar a cabo esta tarea, la ponencia se organiza en cuatro apartados. En el primero se ahonda en las consideraciones teórico-conceptuales. En el segundo, se aborda la metodología. Luego, se exponen los resultados que enfatizan la importancia de generar acercamientos comprensivos al estudio de la cultura política donde se consideren la identidad, el plano relacional, el conocimiento de la política y la participación de forma amplia. Se concluye con una serie de reflexiones finales.

Consideraciones teórico-conceptuales

La participación política y la representación de demandas

La participación política hace referencia a las conductas que buscan incidir en las decisiones del gobierno (Milbrath, 1965 en Delfino y Zubieta, 2010). Ha sido estudiada prioritariamente desde el ejercicio del voto; sin embargo, desde hace décadas, autores como Delfino y Zubieta (2010) o Rosanvallon (2007) han tratado de mostrar como va mucho más allá de esta expresión y se manifiesta de formas diversas en los espacios compartidos. De acuerdo con Reveles (2017) la participación política directa, (como en el caso de las consultas a los pueblos originarios, que nos ocupa), fortalece la democracia, permitiendo conocer de primera fuente las demandas y necesidades de las poblaciones. La participación directa permite que los ciudadanos se impliquen activamente en temáticas de su interés y las expongan. Gracias a ello, los actores políticos pueden eventualmente recogerlas y representarlas en los espacios decisorios. En este sentido, conviene recordar que la democracia se apoya en estos mecanismos de representación que fundan el régimen (Aron, 1972), y que le dan voz a los representados en los espacios donde se toman las decisiones, o al menos idealmente así debería ocurrir.

Los pueblos originarios en México

El acercamiento que ofrece este trabajo a los pueblos originarios tiene lugar a partir de las epistemologías otras, ya que desde esta posición no se romantizan o descalifican *a priori*, sino que se busca tener un acercamiento de corte comprensivo. Para ello, se toman en cuenta elementos como la relación que entre la naturaleza y las dimensiones de la vida social

se entretengan en su cotidiano y que particularmente para este proceso consultivo resultaban de interés; la forma de construcción y transmisión de saberes en la que se da una valorización hacia los mayores; una visión holística de los procesos; lo colectivo como forma de comprensión de la organización por sobre lo individual; el sincretismo y las identidades en juego en el posicionamiento en el espacio social (Alarcón-Chaires, 2019).

En México, como en otros países de la región, la relación entre los pueblos originarios y el resto de la población ha estado mediada por la subordinación de los primeros; justificada a partir de prácticas, sentidos compartidos y elementos de corte estructural que matizan las interacciones. Para entender su situación es importante recordar que luego de la Revolución, el proyecto que el estado mexicano tuvo hacia ellos era el de “hacerlos mexicanos” (Guerra, 2005, pág. 316). Aquello significaba integrarlos a la construcción unitaria de la identidad nacional, de forma que se incorporaran al desarrollo a través de la aculturación. Desde 1923 se gestó un departamento que se ocupaba de ellos y en 1948 se creó el Instituto Nacional Indigenista, como una entidad autónoma; la visión de integrar amplias capas de la población al proyecto nacional del cardenismo no los dejó de lado.

A principios de los años 70, emparejado con un momento en el que el sistema político se encontraba ante el agotamiento de poder representar a capas de la población, dentro de los pueblos originarios se gestaron cambios, Guerra (2005) menciona el crecimiento poblacional, la intensificación del minifundio y la migración. Para atenderlos, en los años siguientes se fortalecieron las estructuras del gobierno tratando de corporativizar a los movimientos sociales que desde los años 70 fueron abundantes, se gestó un discurso de integración participativa y se apostó por la educación lo que terminó politizando a algunos sectores. Al respecto, es importante mencionar que se dio un intento de romper con el “indigenismo integrador”, especialmente a partir del indigenismo de la participación, pero eso no se logró. A partir de 1982, las políticas neoliberales gestaron proyectos que los excluyeron, si bien en el discurso seguían siendo considerados desde visiones participativas. En los años 90 se les asimiló a los grupos marginados para su atención, desde una visión económica y cultural, pero no política, aunque desde inicios de los años 80 se incorporaron a asociaciones y en las elecciones de 1988 mostraron hartazgo de ser vistos como botín político.

Un punto hito fue el levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional en 1994, que visibilizó las condiciones de las comunidades, puso sobre la mesa la diferenciación

identitaria entre los grupos integrados y los marginados del sistema; pero sobre todo evidenció que para el gobierno, los puntos de discusión con las comunidades estaban dados en el plano cultural y económico, pero no en el político (si bien se dieron intentos de neocorporativismo). Uno de los logros mayores del movimiento fue la firma de los Acuerdos sobre Derechos y Cultura Indígenas, conocidos como los Acuerdos de San Andrés Larráizar, el 16 de febrero de 1996. Estos significaron el compromiso de la construcción de una nueva relación entre el estado y las comunidades, apoyada en el reconocimiento de los derechos colectivos de los pueblos y ahondando en una reflexión en torno a la participación y representación política (Zolla & Zolla, 2004). Estos son documentos referenciales en la comprensión de los pueblos originarios, que han servido como base para las posteriores legislaciones al respecto.

A partir del 2001 se impulsó una reforma de reconocimiento de sus derechos, que al poco tiempo se acompañó de la integración de una visión de desarrollo integral sustentable (Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 2012), ligada a la causa ecológica que desde tiempo atrás adoptaran. También se desarrollaron protocolos con la idea de asegurar su participación en asuntos relativos a su territorio y recursos, a través de consultas. En este sentido conviene rescatar que en el 2005 el Consejo Consultivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas generó un sistema, que luego sirvió para el establecimiento del protocolo de los procesos consultivos. En el 2011, al analizar las condiciones de las comunidades, se hizo evidente, sin embargo, que los cambios no redundaban en mejoras puntuales, de ahí que se llevara a cabo una reforma “al artículo 1º en materia de derechos humanos” (Secretaría de Gobernación, 2019, pág. 9). A partir de ella, se han generado criterios que favorecen la autonomía y promueven el respeto a sus derechos. Sin embargo, aún quedan por apuntalar en el plano legal mecanismos que fortalezcan la defensa de los derechos de los pueblos originarios, tal como el Relator Especial sobre los Pueblos Indígenas, Dr. Rodolfo Stavenhagen, señalara en el 2003 (Secretaría de Gobernación, 2019); tanto como hacer una lectura crítica del protocolo de las consultas; y construir una nueva relación entre el estado y las comunidades que no esté mediada ni por la búsqueda de asimilación, el asistencialismo o el paternalismo por parte del gobierno; o la desconfiada cercanía que desde los años 70 adelantan las comunidades. Cabe señalar que en

el 2019 se gestaron un nuevo grupo de reformas, empero, por la temporalidad de este trabajo no se detallan.

El protocolo para llevar a cabo las Consultas Previas, Libres e Informadas se construyó fincado en los estándares del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo. Además de complementarse para los procesos consultivos después del 2016 con lo contenido en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, la Declaración Americana sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y la Declaración y Plan de Acción de Durban. A nivel nacional se funda en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Acuerdos de San Andrés Larráizar, el Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación y la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

El proceso de consulta consta de cinco fases; la de acuerdos previos, la informativa, la deliberativa, la consultiva y la de devolución de resultados. Durante la fase de acuerdos previos se realiza una presentación ante las autoridades comunitarias en la que se les explican las razones e implicaciones de la consulta y el protocolo para ponerla en marcha; se les solicitan los permisos respectivos para llevarla a cabo y se acuerdan las directrices generales del trabajo al interior de la comunidad. En la fase informativa, se reúne a la comunidad para sensibilizarla sobre la importancia de su participación en el proceso, pero también se les brinda información sobre el tema particular sobre el que se llevará a cabo la consulta. Es importante que la información sea veraz, sea explicada por algún actor que no tenga intereses en los resultados del proceso, así como que el lenguaje utilizado propicie la comprensión y sea respetuoso culturalmente. Enseguida, se deja a la comunidad un tiempo para que delibere sobre la situación en discusión; en esta fase, conocida como la deliberativa, ningún actor interviene, siendo central que el proceso se lleve a cabo de la forma que resulte culturalmente más adecuada. Durante la fase consultiva, quien lleva a cabo la consulta vuelve a la comunidad para escuchar los puntos de acuerdo a los que se llegaron, toma nota y los reporta a las instancias que realizan la consulta. Durante el proceso de devolución de los resultados, se presentan a las comunidades los informes finales que se realizaron señalando de forma puntual cómo se integró la perspectiva de la comunidad en el asunto en cuestión. Por último, es importante señalar que hay una serie de principios que rigen las consultas: la libre determinación, la participación, la buena fe, la interculturalidad, la comunalidad y la participación equilibrada de hombres y mujeres.

La Cultura Política

Si bien en los años 60 y 70 del siglo pasado se estableció una agenda de trabajo en torno a la cultura política, el interés por la temática puede rastrearse desde los clásicos y durante el periodo de la ilustración. Luego de ello, referenciales resultan los trabajos de Tocqueville, especialmente *La democracia en América*, donde se analiza el rol de los ciudadanos en la naciente democracia en Estados Unidos; así como los aportes de Adorno en *La personalidad autoritaria*, que trataban de entender los cambios en la sociedad alemana para que Hitler pudiera llegar al poder; y los trabajos marxistas que lo abordaron a través de la teorización gramsciana. (Hernández & Coutiño, 2019) *The Civic Culture* (1963), un trabajo anclado en el funcionalismo, resultó piedra angular para el establecimiento de la anteriormente mencionada agenda. A partir de éste, el constructo se definió como “las orientaciones específicamente políticas, posturas relativas al sistema político y sus diferentes elementos, así como actitudes relacionadas con un sistema especial de objetos y procesos sociales” (Almond y Verba, 1963, en Pereira, 2009, pag. 2), considerando las orientaciones sobre la política propuestas por Parsons; es decir, las cognitivas, afectivas y evaluativas. (Pereira, 2019, pág. 2)

La agenda de trabajo que se desprendió, despertó debates en el espacio académico. Algunos investigadores emplearon como modelo el trabajo de Almond y Verba; mientras que desde la antropología y la sociología se despertaron críticas que llevaron al cuestionamiento sobre la inclusión de otras dimensiones de análisis y al planteamiento de nuevas metodologías. A la luz de ello, se generaron dos grandes corrientes; la comportamental y la interpretativa (Heras-Gómez, 2002) De la primera, que ha sido de cierto modo la más fecunda, destacan los trabajos de Gibbins, Diamond e Inglehart. De la segunda, que se ancla en la sociología interpretativa, los de Welch.

Si bien a nivel nacional hay una serie de trabajos que se han desarrollado; Hernández y Coutiño (2019), quienes realizaron un estado del arte del constructo, concluyen que la teorización es incipiente y está altamente ligada a lo avanzado por Almond y Verba. Asimismo, hacen saber que, los estudios nivel local son todavía escasos, así como aquellos abocados al estudio de las subculturas, como los pueblos originarios.

A partir de la revisión esbozada, se precisa que este trabajo se adscribe a la corriente interpretativa que se apoya en la herencia weberiana. El estudio de la cultura política desde esta perspectiva, se concentra en desentrañar el significado que la vida política tiene para las personas. Para ello, se recurre al análisis del sentido y el significado de la acción social, bajo el entendido de que las acciones de las personas no se dan por azar o por decisiones superficiales. Heras-Gómez señala al respecto, que la vida política:

tiene un determinado sentido anterior, un sentido que se va adquiriendo a partir de los usos y costumbres de la comunidad. Ese sentido acumulado crea significaciones entre los miembros de la comunidad que a su vez se reproducen y forman códigos intersubjetivos. (2002, p. 284)

La cultura política desde la visión interpretativa es crítica frente al paradigma comportamental; para esta resulta central el análisis de la subjetividad y trata de entender el sentido de la acción política a partir de la comprensión e interpretación de una serie de códigos socialmente construidos; y de los que el científico debe tratar de desentrañar el sentido para el grupo de referencia. Estos se fundan en el actuar cotidiano y se deconstruyen a partir de las experiencias individuales y colectivas. Para comprenderlos, el investigador describe e interpreta “el sentido que los actores de una sociedad otorgan a la construcción de lo político” (Ramos, 2006, pág. 55); explorando los códigos que están al origen de las prácticas, bajo el supuesto de que estas no se dan de manera casual. Lo realiza a partir de un acercamiento hermenéutico en el que trata de comprender “la “subjetividad” de los actores, mediante recursos dialógicos fundados en la descripción y explicación que los actores ofrecen de sus propias acciones.” (Ramos, 2006, pág. 48) Se trata de un acercamiento interpretativo que considera la particularidad del grupo en el proceso. Desde esta perspectiva, se genera una reivindicación de lo particular que es propicia para estudiar a las subculturas.

De acuerdo con Heras- Gómez (2002), la cultura política se articula con el análisis de la vida cotidiana y sus fundamentos requieren buscarse más allá del hombre en tanto ciudadano. Esto se puede estructurar en la reflexión lefortiana de lo político, que es una dimensión metapolítica y metasocial, que nos permite comprender *los modos de institucionalización de lo social* (Lefort, 1988); lo que abre el marco comprensivo para trascender la cultura política democrática y poner el foco en las formas de organización y

comprensión del espacio de manera amplia, que permiten que se funden y mantengan ciertos órdenes políticos.

La cultura política se define desde la perspectiva comprensiva “como el acervo de códigos que los hombres han construido históricamente acerca de su orden político vigente. Y podríamos agregar, que la acción política es la objetivación de dicha cultura.” (Heras-Gómez, 2002, pág. 288) Se consideran los conocimientos y creencias que permiten dar sentido a las relaciones que la población establece con los gobernantes (Braud, 2008), las actitudes y opiniones que se generan en torno a la vida política; así como la posibilidad que esta tiene que generar comunidad política, bajo la consideración de las particularidades que le dan forma (Rosanvallon, 2004)

Acercamiento a la perspectiva relacional

Para complementar el andamiaje se recupera la perspectiva dramática desde la visión de Goffman (1959 y 1974). En ella, las interacciones sociales son entendidas a través de la metáfora del teatro. Las representaciones se establecen a partir de una serie de fases: primero, la definición de la situación desde el plano comprensivo; luego, la elección de un escenario; enseguida, el reclutamiento de los actores; y finalmente, la escenificación (Amparán & Gallegos, 2000). Los elementos que conforman las representaciones son el escenario, los bastidores y la audiencia. En el primero se lleva a cabo la actuación. En los segundos se tiene un espacio de preparación y se realizan acciones fuera de la visión del público. Y el tercero, hace precisamente alusión a este.

A diferencia de lo que ocurre en el teatro, la interacción no es ordenada, ni está dirigida; pero está cargada de una dimensión ritual y simbólica socialmente construida. Los actores van representando, de momento se convierten en público; pasan del escenario a los bastidores, con la atención puesta en el todo social que conforma el espacio de interacción donde se realiza la escenificación. Al actuar, lo hacen bajo marcos establecidos a partir de lo que se espera de los roles y otros condicionantes sociales (Muñoz, 2020).

Metodología

Para este trabajo se eligieron como casos de análisis los estados de Puebla y Veracruz, por conveniencia. Y esto, por haber participado directamente en la coordinación del proceso con la Antropóloga Myriam Jaqueline Contreras Riquelme. Para dichos estados, la consulta se realizó en 22 comunidades: doce en Puebla y diez en Veracruz. Cabe señalar que estas fueron las que se eligieron de acuerdo con el protocolo marcado dentro de la metodología del propio proceso. Para seleccionarlas se construyó una base de datos de comunidades indígenas y afrodescendientes que tuvieran menos de 2500 pobladores y que se encontraran en una zona ecológicamente protegida; luego se realizó una elección aleatoria. Es de señalar que de las comunidades seleccionadas para el estado de Veracruz se modificaron dos debido a las condiciones de violencia e inseguridad que primaban, el criterio para elegir las nuevas comunidades fue que, además de cumplir con los requisitos mencionados anteriormente, pertenecieran al mismo municipio; así Temaxcapala fue sustituida por Xonamanca en Zongolica y Tlachichilco por Tetzácuatl en Zontecomatlán. Es importante señalar que para este trabajo se excluyeron dos comunidades afrodescendientes. Metodológicamente el trabajo se apoyó en la etnografía y en observaciones participantes, que se realizaron de acuerdo a lo que se indica en la tabla siguiente.

Tabla 1. Comunidades indígenas y fases de acompañamiento por estado

Estado	Comunidad y Municipio	Fases en las que se hicieron observaciones
Puebla	Xonalpú, Huehuetla	Todas
	San Miguel Progreso, Huizilan Serdán	Informativa y consultiva
	San Juan Taitic, Zacapoaxtla	Informativa y consultiva
	Xaltipac, Zacapoaxtla	Informativa y consultiva
	Tuxtla, Zapotitlán	Informativa y consultiva
	Xochicuautla, Ahuatlán	Informativa y consultiva
	Pochícatl, Ahuatlán	Informativa y consultiva
	Emilio Carranza, Zautla	Informativa y consultiva
	Ozomatlán, Huauchinango.	Informativa y consultiva
	Patoltecoya, Huachinango	Informativa y consultiva
	Santa María, Tlacuilotepec	Informativa y consultiva
	Ahuixintitla, Xicotepec	Todas
Veracruz	Loma de Sogotegoyo, Hueyapan de Ocampo	Todas
	Santa Rosa de Amapan, Sayula de Alemán	Informativa y consultiva
	Huitzila, Soledad Atzompa	Informativa y consultiva
	Tonalixco, Tlilapan	Informativa y consultiva
	Xonamanca, Zongolica	Todas
	Otatitlán, Tlachichilco	Informativa y consultiva
	Colatlán, Ixhuatlán de Madero	Informativa y consultiva
	Tetzácuatl, Zontecomatlán	Informativa y consultiva

Fuente de elaboración propia.

Para cada comunidad se generó un informe integrado por una etnografía, así como una narración de lo ocurrido durante las diversas fases del proceso consultivo. Y se hicieron informes finales por estado.

Resultados

Desde el 2010 se comenzaron a diseñar participativamente los instrumentos que se implementaron durante la consulta, que tuvo lugar entre octubre del 2015 y febrero del 2016. Esta puede ser pensada en dos grandes bloques, el relativo a la población en general y el que estuvo dirigido a los pueblos originarios. El primero se puso en marcha a partir de 55 foros presenciales basados en metodología participativa, un espacio de diálogo con organismos y consejos cuyos intereses estuvieran relacionados con el objeto de la consulta; así como mediante una plataforma que contenía un cuestionario de 25 preguntas, que era de hecho, la base del ejercicio en el resto de los espacios. El segundo, se llevó a cabo a partir de la integración de los pueblos originarios en foros temáticos, una mesa de trabajo de CONAFOR y el proceso consultivo a las comunidades; para este se contó con el apoyo de las organizaciones de la sociedad civil. La consulta realizada se convirtió en un referente por la representatividad de la muestra; pues se incluyeron 212 comunidades de todas las entidades federativas, hablantes de 119 lenguas distintas (SEMARNAT, 2015), siendo el 46% de los participantes totales indígenas.

El objetivo del proceso estuvo ligado a la construcción de la estrategia para la reducción de emisiones derivadas de la deforestación y la degradación forestal, con una visión sustentable y participativa de amplios sectores de la sociedad, que se gestó a partir del compromiso del gobierno mexicano con la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático, con la idea de establecer un instrumento de planeación de política pública a nivel nacional (Comisión Nacional Forestal, 2017). Para ello se generaron los siguientes componentes analíticos: políticas públicas y marco legal, esquemas de financiamiento, arreglos institucionales y desarrollo de capacidades, niveles de referencia, monitoreo, reporte y verificación, salvaguardas y comunicación, participación social y transparencia.

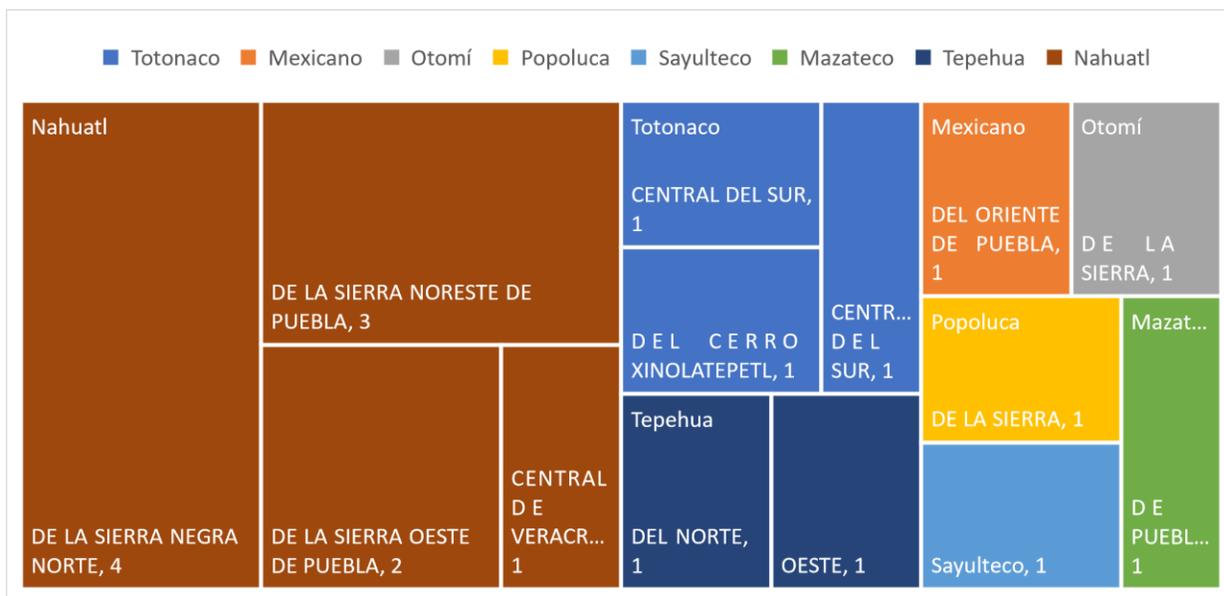
Los principales resultados pueden resumirse en los siguientes. En primer lugar, la importancia de difundir y generar los mecanismos para poder aplicar las leyes. En segundo lugar, explicitar las formas de distribución de los beneficios de la estrategia. En tercer lugar, aclarar a qué se refieren las salvaguardas y articular una estrategia que impulsara la valoración del desarrollo sustentable. En cuarto, se señalaron las siguientes áreas de oportunidad: la vigilancia de las zonas protegidas; la coordinación institucional entre

sectores, pero también niveles de gobierno; el establecimiento de diálogo de forma constante para darle seguimiento a la estrategias a mediano y largo plazo; el establecimiento de mecanismos de transparencia de uso de recursos que se acompañen de la participación de la sociedad civil a través de consejos y observatorios; el desarrollo de capacidades y gestión de recursos y la continuidad de las políticas públicas. En quinto lugar, se mostró preocupación sobre la reforma energética, entonces en curso. Finalmente, la importancia de fortalecer la participación de las comunidades indígenas y de las mujeres al interior de estas, generando empoderamiento ligado a la difusión y apropiación de derechos entre los que se destacaron los agrarios y de propiedad. Asimismo, se señaló la importancia de velar por el respeto a los métodos tradicionales (sin uso de agroquímicos) y al territorio, lo que significa en la práctica el otorgamiento de menos permisos y un acercamiento culturalmente apropiado a las comunidades.

En Puebla y Veracruz se visitaron 20 comunidades indígenas de 17 municipios (nueve en Puebla y ocho en Veracruz), cuya población osciló entre 688 y 2081 habitantes. De estos el 87% en promedio se auto adscribieron como indígenas. Aunque se debe destacar que en ocho comunidades el 100% de la población se autodenominó así. Se encontraron ocho variantes lingüísticas, tal como puede verse en la gráfica 1; de las que predomina el náhuatl en las variantes de la sierra negra norte, noreste de Puebla, oeste de Puebla y centro de Veracruz; seguido del totonaco central del sur, del cerro Xinolatepetl; luego el tepehua del norte y del oeste; y finalmente el mexicano oriente de Puebla, el otomí de la sierra, el popoluca de la sierra, el sayulteco y el mazateco de Puebla (Cañuela, 2015).

Gráfica 1.

Variantes lingüísticas en Puebla y Veracruz.

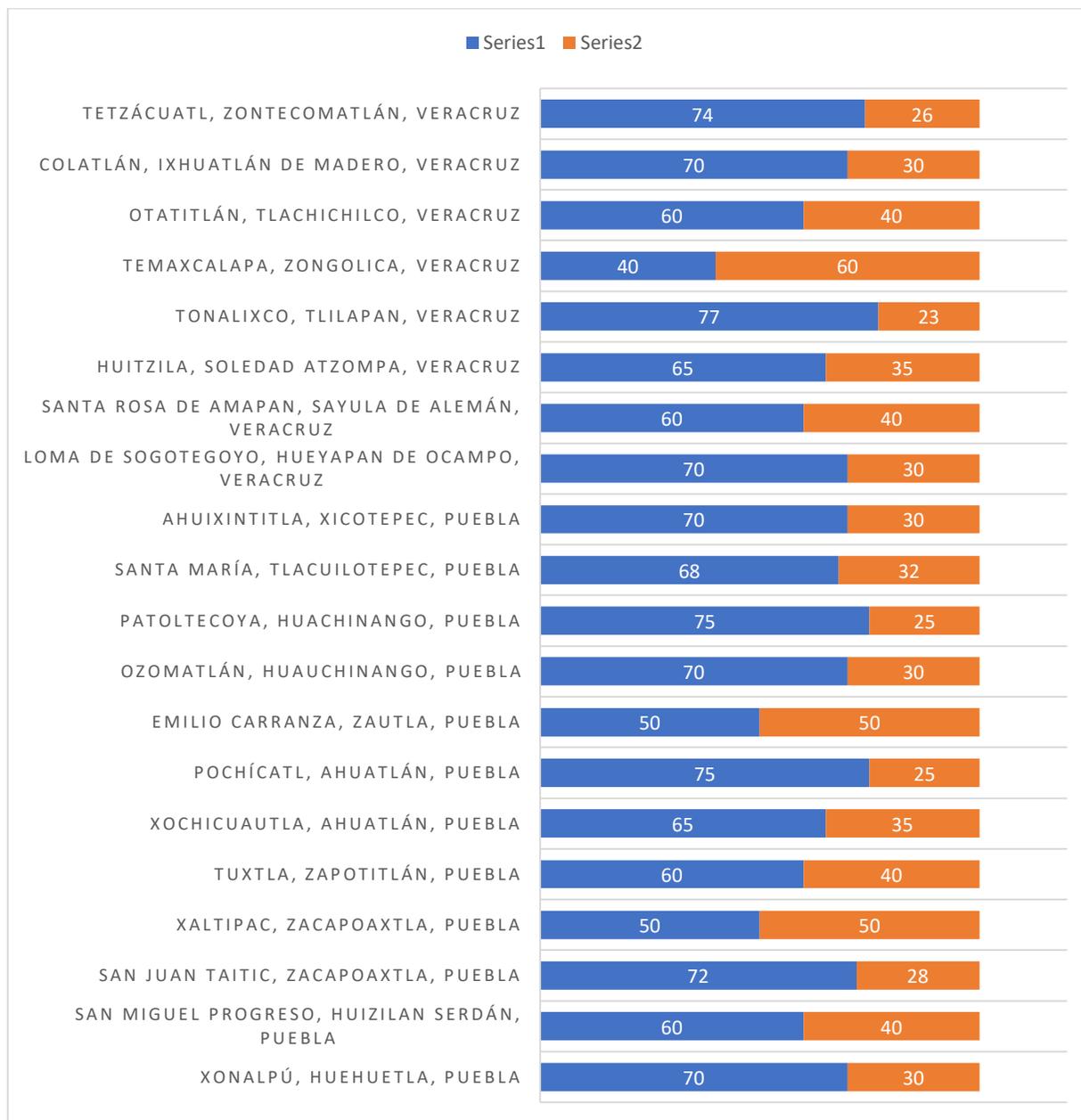


Fuente de elaboración propia con información de Cañuela 2015.

En el proceso consultivo total participaron un 73% de hombres y 26% de mujeres. En las comunidades indígenas, el porcentaje de participación femenina fue ligeramente superior, el 30% (Comisión Nacional Forestal, 2017); y esto debido a que una de las directrices para la conducción de la consulta era promover la participación de las mujeres de la comunidad y en los foros darles la palabra a partes iguales, para garantizar su integración de forma plena. Dentro de las comunidades visitadas el promedio de participación fue todavía un poco superior, 34.95% de mujeres se integraron en el ejercicio.

Gráfica 2

Porcentaje de participación de hombres y mujeres en las comunidades de Puebla y Veracruz

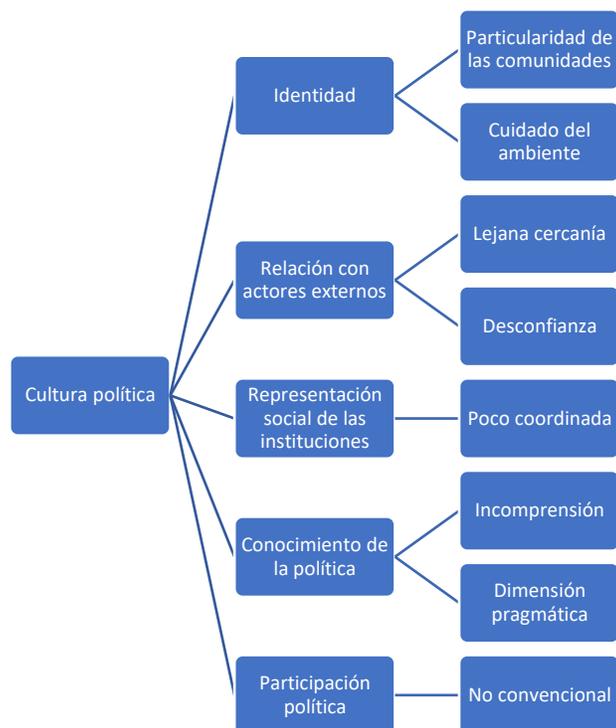


Fuente de elaboración propia con información de Cañuela (2016)

Al analizar la cultura política, se recuperaron las siguientes dimensiones como puntos de apoyo; la identidad, la relación con los actores externos, la representación social de las instituciones, el conocimiento de la política y la participación política. Estas están detalladas en la imagen 1, tanto como las principales categorías movilizadas.

Imagen 1.

Dimensiones de la cultura política



Fuente de elaboración propia a partir de las observaciones en el trabajo de campo

Sobre la identidad, conviene señalar que las comunidades insistían en su particularidad en tanto pueblos originarios, puntualizando que otros actores y en las ciudades era donde se generaba la mayor contaminación; mientras que ellos protegían la ecología como parte de su *modus vivendi*. Explicaban que su modo de vida era más sencillo y apegado a una relación con la naturaleza, que necesitaban para subsistir. En este sentido, las epistemologías otras señalan que las comunidades mantienen una concepción holística entre lo social y lo natural, no estableciendo una separación entre ellas (Alarcón-Chaires, 2019); esto quedaba reflejado en su cosmovisión, que quedaba al descubierto en las metáforas que utilizaban para entender la relación con el gobierno y la estrategia que era el objeto de la consulta. Los participantes se identificaban a sí mismos como herederos de un espacio natural y cultural particular, distantes a los mestizos, con los que empero, se establecía cierto juego. Respecto a ello conviene puntualizar que las asambleas se dirigían por los enlaces (cuya identidad era indígena y pertenecían a la comunidad), representantes de CONAFOR (mestizos, pero con quienes muchos de los involucrados habían tenido contacto previo) o las

coordinadoras (2 mujeres mestizas). La toma de la palabra por parte de los participantes, así como su propio posicionamiento en tanto indígenas o mestizos, dependía en buena medida de quien condujera la asamblea. En ese sentido, cuando eran personas cercanas a la comunidad, algunos ejidatarios o personajes con cierto poder político, demostraban a partir de elementos simbólicos su jerarquía. Esto nunca ocurrió cuando la asamblea fue conducida por alguna de las mujeres mestizas. Lo recién expuesto, muestra un juego identitario que todos llevamos a cabo; nos posicionamos en los espacios sociales de acuerdo a la conveniencia de nuestras identidades. Esto fue estudiado por Bourricaud (2012), para los cholos de Perú, estos adoptan una identidad más indígena o más mestiza de acuerdo a las ventajas que esto les pudiera representar. Esto mismo fue encontrado para las comunidades visitadas, de hecho, cuando se realizó un análisis por género, resultó que las mujeres que se avanzaban como mestizas participaban más que los hombres que se autoadscribían como indígenas, así este estatus les permitía poner sobre el ágora sus intereses y necesidades.

Como en otros trabajos, en esta investigación se constata que el vínculo entre las comunidades indígenas y los otros actores, se establece a partir de la lejana cercanía, fincado en la desconfianza. Sobre esto, se puede señalar que era habitual que en las primeras asambleas se preguntara qué es lo que se les iba a dar, de parte de qué programa o actor en específico se estaban llevando a cabo las acciones; y que en el curso del trabajo se pidieran señales de que no se iban a abandonar a las comunidades luego de este primer intercambio; y esto explicando que los actores en general se acercan a las comunidades para utilizarlas en el plano político-electoral, pero sin interesarse verdaderamente en sus necesidades o darle seguimiento a lo que se les ofrecía. No resultaba sencillo convencerlos de que la relación se gestaría en un tono diferente. De hecho, en algunas comunidades, pese al trabajo y al contacto con un agente interno, nunca se pudo generar una verdadera relación de confianza que sobrepasara lo instrumental.

En cuanto a la representación de las instituciones, se debe mencionar que eran percibidas como poco coordinadas y poco conocedoras de la realidad de las comunidades. Se señalaba con cierta frecuencia que los programas sociales se contraponían unos a otros; una institución les daba árboles y otra borregos que se comían los árboles, pantallas y computadoras eran monedas de cambio en espacios donde no había electricidad. Las

verdaderas necesidades y vocaciones productivas de las comunidades eran pasadas por alto. Se contrataban técnicos con capacitación en cierto tipo de árboles y la zona se llenaba de ellos aunque sus capacidades de subsistencia fueran bajas, provocando la reinversión en los recursos a corto plazo. El diálogo era escaso con ellos y no se recuperaban los saberes tradicionales, dejando de lado el respeto a los elementos culturales que particularizan a los pueblos originarios.

Sobre el conocimiento de la política y el funcionamiento en general de las instituciones debe resaltarse que se evidenció que las comunidades no entienden como funcionan los programas del gobierno. En una de ellas, un poblador se acercó para preguntar si ya se tendría resultado de una ayuda que solicitó en 1992; en otra se explicaba que la gente del gobierno les daba peces para sus estanques y luego cloro para el agua de estos, acabando con el primer proyecto presentado. El recién expuesto es uno de los múltiples casos que se recolectaron durante el trabajo de campo. La desconexión entre las acciones de gobierno llevaba a que se tuvieran magros resultados y que año con año se les dieran recursos que en otras acciones se perdían. Sin embargo, saben que cuando se acercan los operadores -algunos de ellos son intracomunitarios-, vale la pena ver que se ofrece y que ventajas se pueden obtener, “finalmente son recursos”, comentaban. Se hace evidente que las comunidades tienen un conocimiento pragmático de la política, del que se benefician, -tanto como algunos actores se benefician de ellos-.

En cuanto a la participación política, hay un bajo interés en las formas convencionales, sobre todo porque hay una percepción de que los principales problemas se resuelven en las asambleas comunitarias, donde la propia comunidad moviliza sus recursos para comprender y enfrentar la situación que colectivamente les aqueja. Sin embargo, participan en modos no convencionales, el tequio y la mano vuelta que son dos mecanismos que establecen solidaridad entre las familias se convierten en una forma cotidiana de interrelación. En algunos casos, y específicamente el tequio, permite resolver problemas colectivos, como cuando se hacen limpiezas de terrenos, de los ríos o se arman grupos para vigilar zonas donde se llevan a cabo robos de recursos. Además de ello, hay una alta participación en las asambleas donde se abordan asuntos de interés general. Para muestra se señala que cuando se comenzaban las asambleas del proceso consultivo la gente se acercaba

a los espacios comunitarios -salones de iglesias, gimnasios al aire libre, escuelas- a escuchar lo que sucedía y se integraba para participar. Incluso en las zonas donde establecer un espacio de confianza fue difícil, había una intuición de la necesidad de defensa del interés general de la comunidad.

Finalmente, al emplear la metáfora teatral se concluye que el escenario estaba configurado por el plano particular identitario movilizado, el tono de la relación establecido con los actores que llevaban a cabo la consulta, las representaciones sociales del proceso consultivo -en algunos lugares en Puebla se habían dado episodios de conflictividad previos por la defensa del territorio, donde algunos militantes habían resultado asesinados- y la propia concepción de la vida colectiva de las comunidades. Los espacios físicos, delimitaban las posibilidades de interacción. En el trabajo del proceso mismo, entre bastidores estaban los organizadores de la consulta y las autoridades. Los participantes eran a la vez audiencia y actores. En este juego de roles se configuraron discursos de defensa de lo propio, que era pensado como contrapuesto a lo mestizo, se comentó en una comunidad “nosotros cuidamos los recursos del mundo, en las ciudades contaminan todo el tiempo”. La causa ecologista, ligada al indigenismo en América Latina, reluce integrada en un discurso global de construcción de los pilares de la vida en colectivo. También se hizo presente la distancia entre los organizadores y la propia comunidad. Entre ellos la jerarquía social primaba, los primeros dueños del conocimiento y posible voz de representación; los segundos de aquello que de los primeros surgiera; reproduciendo una relación de paternalismo, donde el rol en tanto ciudadanos -pensado de la manera tradicional- parece quedar subordinado; pues las comunidades no adoptan un rol activo, incluso una vez sensibilizados al proceso de consulta, pero esto no quiere decir que no estén interesados o se apropien de las discusiones; solo representa otra forma de entender el espacio social, mediado por una relación en la que sus posicionamientos siempre quedaron en segundo plano. La desconfianza quedó escenificada en la petición de elementos que aseguraran la continuidad del proceso; y esto desde el inicio, un funcionario de CONAFOR, quiso asistir a todas las asambleas en su área de injerencia por dudar de la palabra de los organizadores de que el trabajo se iba a llevar efectivamente a cabo. Finalmente, se hizo latente una petición continua de la defensa de los recursos naturales; pues, los árboles se venden, los productos que se desprenden de estos se venden, los animales se venden, el agua se contamina y la tierra, desaparece en camionadas para

beneficio de otros. En algunas zonas, inaccesibles en vehículo, las posibilidades de mantener la vida, depende del cuidado y desarrollo de recursos propios que hagan autosustentables a las comunidades.

Reflexiones finales

Las demandas e intereses de los pueblos originarios han sido integradas de forma disímil al proyecto nacional. Luego de la Revolución Mexicana hubo un periodo donde se buscó una aculturación en beneficio del desarrollo; seguida de una integración participativa donde los planos cultural y económico fueron considerados; pero no así el político. El discurso de defensa de derechos humanos y el levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, establecieron en México una serie de normatividades de protección amplia a las comunidades, de donde se desprenden las bases de los procesos consultivos de los pueblos originarios. El recién descrito proceso, que ha tenido espacios de politización de actores y matices relativos a los proyectos de desarrollo y visión de integración de la población, permeo la construcción de un tipo particular de cultura política.

En esta investigación, se reflexiona en torno a ella desde un plano comprensivo. Es de resaltar que si bien cada vez hay más trabajos que se interesan desde esta perspectiva en las subculturas, estos aún son incipientes. De trabajos anteriores, la experiencia arrojó que es importante establecer un acercamiento amplio a la comprensión de sus espacios de vida, sin acotarlo a lo que tradicionalmente se entiende por política. Para ello, visiones que permitan desentrañar la subjetividad de los actores resultan de interés. Lo que guio la reflexión fue el tratar de entender bajo qué consideraciones se construye la vida política, para ello se recuperaron las dimensiones de identidad, relación con actores externos, representación social de las instituciones, conocimiento de la política y participación política. Esto último, resultaba central para entender la forma en que las demandas de las comunidades son expuestas en el ágora y eventualmente consideradas de forma general, pues formas de participación directa, como los procesos consultivos fortalecen la democracia e integran de manera amplia las demandas de los grupos.

Para lograr el objetivo de este trabajo, que era tratar comprender las formas en las que las comunidades indígenas de Puebla y Veracruz acceden a la participación y ponen de manifiesto sus demandas; analizando su cultura política; se recuperó la experiencia del proceso consultivo ENAREDD+. Se analizaron 20 comunidades indígenas, de una consulta que resultó paradigmática por la representatividad de la muestra y fue ejemplo en América latina de los procesos de integración de los pueblos originarios.

Tal como se señaló en el texto, la consulta se gestó para establecer una estrategia para la reducción de emisiones derivadas de la deforestación y la degradación forestal, con una visión sustentable y participativa de amplios sectores de la sociedad, producto de los compromisos de México con la comunidad internacional. Para las comunidades indígenas, se visitaron 212 comunidades en todo el país. Para los casos analizados fueron 20 las consideradas, en 17 municipios; con una autoadscripción en tanto parte de los pueblos originarios de un 87% en promedio, por parte de sus integrantes.

Al analizar la cultura política a través del trabajo etnográfico y las observaciones participantes; se concluye que las comunidades indígenas buscan particularizarse y se avanzan como guardianas del medio ambiente, un discurso adoptado desde hace un par de décadas a nivel continental, ligado a los movimientos socio-políticos contemporáneos. De igual manera, se señala que la adscripción identitaria, quedó mediada por un juego relacional entre lo indígena y lo mestizo que se movilizó a partir de quien condujera las asambleas. La relación con los actores externos, en este caso quienes llevaron a cabo la consulta, se fincó en la lejana cercanía y estuvo mediada por la desconfianza que se estableció sobre un uso instrumental mutuo a lo largo del tiempo. Cabe señalar que en algunos casos, pese a que las consultas conllevan varias fases de interrelación, no se pudo gestar un espacio de confianza y que el paternalismo que fuera una de las formas de relación con el gobierno medio las interacciones. En cuanto a la representación social de las instituciones, se perciben como descoordinadas y poco conocedoras de las problemáticas reales que enfrenta la población; y por ende, con baja capacidad de responder a sus demandas. Esto no es visto como problemático, pues las comunidades tienen mecanismos internos de solución de las situaciones que las aquejan dentro de las asambleas comunitarias y a partir del trabajo que les representa el tequio. Al ahondar en el conocimiento de la política, cabe destacar que media

una incomprensión a las acciones descoordinadas del gobierno, tanto como una incapacidad de hacérselos notar -quizás por el rol subordinado que han adoptado-. No es muy claro para ellos como operan los programas de gobierno o su temporalidad, sin embargo entienden de manera pragmática sus posibilidades de integrarse o ser considerados y no pierden oportunidad para hacerlo. Esto se manifestaba puntualmente a la llegada del trabajo de campo de las organizadoras. Finalmente, en lo relativo a la participación política, conviene mencionar que hay poco interés en las vías convencionales, sin embargo se involucran activamente en las no convencionales, pues de ello depende que en los espacios comunitarios sus demandas sean consideradas y resueltas.

Al integrar la metáfora teatral, se resaltan algunos marcos de comprensión de las comunidades, que son los que finalmente permiten que comprendan y definan la situación. En específico se resaltan: la identidad, la relación con los actores externos, las representaciones sociales de los procesos consultivos y la propia concepción de la vida colectiva de las comunidades. El escenario estaba configurado por los espacios físicos y temporales disponibles; y las escenificaciones por las participaciones donde los posibles beneficios, la defensa del espacio y la preocupación por el asunto ecológico mediaron el intercambio.

Bibliografía

- Alarcón-Chaires, P. (2019). *Epistemologías otras. Conocimientos y saberes locales en el pensamiento complejo*. México: Tsintani, ACC//IESS, UNAM.
- Amparán, A., & Gallegos, A. (2000). El enfoque dramático en Erving Goffman. *R evista Polis*, 2, 239-255. Recuperado de:
<https://polismexico.izt.uam.mx/index.php/rp/article/view/534>.
- Aron, R. (1972). *Les sociétés modernes*. Paris: Gallimard.
- Braud, P. (2008). *Sociologie politique*. . Paris: LGDJ.
- Cañuela. (20 de enero de 2015). Documento de trabajo. México.
- Cestera, A. (2008). Cooperación en la conversación: estrategias estructurales características de. *Lingüística en la Red*, 1-17. Recuperado de:
https://ebuah.uah.es/xmlui/bitstream/handle/10017/24466/Cooperacion_Cestero_LR_2007_05.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

- Comisión Nacional Forestal. (2017). *Informe Final de Resultados del Proceso de Consulta de la Estrategia Nacional REDD+*. Jalisco: CONAFOR.
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. (2012). *INI-CDI 1948-2012*. México: CDI.
- Delfino, G., & Zubieta, E. (2010). Participación política: Concepto y modalidades. *Anuario de investigaciones*, 211-222.
- Dorlin, E. (2009). Introduction: Vers une épistémologie des résistances. En E. Dorlin, *Sexe, race, classe, pour une épistémologie de la domination* (págs. 5-20). Paris: PUF.
- Espinosa, J. (2018). *Guía de género para políticas públicas más transformadoras. Orientaciones para el análisis y la incidencia política*. OXFAM.
- Goffman, E. (1959). *The presentation of self in everyday life*. New York: Anchor.
- Goffman, E. (1974). *Frame analysis: an essay on the organization of experience*. Londres: Harper and Row.
- Guerra, E. (2005). Los pueblos indígenas: entre la comunidad corporativa y el pluralismo 1968-2001. En I. Bizberg, & L. y Meyer, *Una historia contemporánea de México* (págs. 305-359). México: Océano.
- Heras-Gómez, L. (2002). Cultura Política: El estado del Arte Contemporáneo. . *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*. (30). , Recuperado de: <https://convergencia.uaemex.mx/article/view/1675>.
- Hernández, M., & Coutiño, F. (2019). Cultura política: una revisión de los distintos enfoques. Hacia la construcción de una propuesta conceptual. En M. M. Hernández Hernández, *Cultura política en México. El estado del arte y los desafíos de su estudio a nivel subnacional* (págs. 23-74). México: Universidad de Guanajuato, Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, Instituto Estatal.
- Lefort, C. (1988). *¿Permanece lo teológico político?*. Buenos Aires: Hachette. Portatil.
- Muñoz, C. (2020). La perspectiva de la interfaz en el análisis de las alianzas electorales. Una propuesta metodológica. En D. Torres, *El estudio de las alianzas electorales en México. Vetas de investigación y contribuciones teórico-metodológicas*. (págs. 42-67). Puebla: Montiel y Soriano Editores.
- Pateman, C. (2019). *El contrato sexual*. España: Ménades Trinchera.
- Pereira, H. (2019). La cultura política por Gabriel Almond y Sidney Verba. *Universidad de Santiago de Compostela*.
- Ramos, E. (2006). Taxonomías o metáforas sobre el concepto de cultura política. En M. González, *Pensando la política. Representación social y cultura política en jóvenes mexicanos* (págs. 21-60.). México: Plaza y Valdés Editores.

- Reveles, F. (2017). Problemas de la representación política y de la participación directa en la democracia. *Estudios Políticos*, 11-35. Recuperado de:
<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S018516161730029X>.
- Rosanvallon, P. (2004). *Le modèle politique français. La société civile contre le jacobinisme de 1789 à nos jours*. Paris: Seuil.
- Rosanvallon, P. (2007). *La contrademocracia. La política en la era de la desconfianza*. Argentina: Manantial.
- Secretaría de Gobernación. (3 de junio de 2019). Protocolo de la Consulta Libre, Previa e Informada para el Proceso de Reforma Constitucional y Legal sobre derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicano. Ciudad de México, México.
- SEMARNAT. (2015). *Marco de la Consulta ENAREDD+*. México: Documentos de trabajo.
- Viveros, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate feminista*, 1-17.
- Zolla, C., & Zolla, E. (2004). *Los pueblos indígenas de México, 100 preguntas*. México: UNAM.